

V. Comunidades Autónomas

CATALUÑA

- 27017** *RESOLUCION de 3 de octubre de 1984, de los Servicios de Industria de Lérida, por la que se autoriza y declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en estos Servicios de Industria y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Estos Servicios de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, han resuelto:

Autorizar el establecimiento y declarar en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales se señalan a continuación.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año, a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza».

Expediente: D-4.896 R. L.

Objeto de la instalación: Reforma y sustitución de apoyos línea a 25 KV, derivación a estación transformadora 593 «Presa Caballers», en término municipal de Barruera.

Línea eléctrica con origen en apoyo P.66, línea existente y final apoyo P.78, línea existente.

Lérida, 3 de octubre de 1984.—El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano.—6.211-7.

- 27018** *RESOLUCION de 4 de octubre de 1984, de los Servicios de Industria de Lérida, por la que se autoriza y declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en estos Servicios de Industria y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Estos Servicios de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, han resuelto:

Autorizar el establecimiento y declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales se señalan a continuación.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año, a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza».

Expediente: D.4.927 R. L.

Objeto de la instalación: Nueva línea aérea a 25 KV, en término municipal de Lérida para suministro de energía eléctrica a COPAGA, en polígono industrial El Segre.

Línea eléctrica con origen en línea P. I. El Segre, calle A, y final estación transformadora número 1.245.

Lérida, 4 de octubre de 1984.—El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano.—6.212-7.

- 27019** *RESOLUCION de 5 de octubre de 1984, de los Servicios de Industria de Lérida, por la que se autoriza y declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en estos Servicios de Industria y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Estos Servicios de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, han resuelto:

Autorizar el establecimiento y declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales se señalan a continuación.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año, a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza».

Expediente: D.4.867 R. L.

Objeto de la instalación: Modificación y sustitución apoyos línea aérea 25 KV, circunvalación Lérida, tramo Sur, en término municipal de Lérida.

Línea eléctrica con origen en apoyo T-183, misma línea y final apoyo T-189, misma línea.

Lérida, 5 de octubre de 1984.—El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano.—6.213-7.

- 27020** *RESOLUCION de 15 de octubre de 1984, de los Servicios Territoriales de Industria de Gerona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en estos Servicios Territoriales de Industria a instancia de «Hidroeléctrica del Alto Ter, S. A.», con domicilio en Ripoll, carretera de San Juan de las Abadesas, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Estos Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, han resuelto:

Autorizar a la Empresa «Hidroeléctrica del Alto Ter, S. A.», la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Font», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Línea de alta tensión

Origen de la línea: C. T. «Estamar».

Final de la misma: C. T. proyectado.

Término municipal: Sa. Juan de las Abadesas.

Tensión: 15 KV.

Tipo de línea: Subterránea, trifásica de un solo circuito.

Longitud: 0,143 kilómetros.

Conductores: Aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Expediente: 617/1-A.

Estación transformadora

Tipo: Superficie.

Transformador: De 250 KVA y relación 15.000/380-220 V.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria de la Generalidad, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 15 de octubre de 1984.—El Ingeniero-Jefe, Eugenio Domingo Roura.—6.057.

- 27021** *RESOLUCION de 5 de noviembre de 1984, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.», con domicilio en Manlleu, Fedancio, 12, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre